	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	CODIGO: PE-DEP-PR-12-F-01	FECHA: 02-07-2019
	GERENCIA	VERSION: 1ª.	Página 1 de 2

RESOLUCION No 110
18 DE FEBRERO DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCA EL PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA
No 01 DE LA VIGENCIA 2020**

La Gerente de la ESE IMSALUD CUCUTA, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes y,

CONSIDERANDO:

Que, la ESE IMSALUD el 08 de enero del año en curso, publicó en la página institucional www.imsalud.gov.co, SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD el proceso de solicitud publica No 01/2020 cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIO VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA EN LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE IMSALUD”**.


Que, mediante Acuerdo No 001 de 2020 de fecha 17 de enero de 2020, la honorable Junta directiva de la ESE IMSALUD modifica el estatuto de contratación y demás acuerdos de Junta Directiva donde se determinen los montos máximos hasta los cuales podrá el gerente comprometer a la empresa en la celebración y suscripción de contratos.

Que, el artículo 03 de dicho Acuerdo se determinó “los procesos de contratación que se encuentren en curso sin que se haya proferido acto de apertura, deberá acoger la disposición que aquí se establece”.

Que, mediante acta No 002 del 17 de enero de 2020 la Junta Directiva aprobó lo establecido en el acuerdo 001 del 2020 tratado en Junta Directiva el 17 de enero de la misma anualidad.

Que, la gerencia de la entidad a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la parte directiva en los anteriores considerandos proferió resolución No 037 del 20 de enero de 2020, suspendiendo los cronogramas de los procesos de solicitud publica No 01/2020 y solicitud publica No 02/2020.

Que, en sesión de Junta Directiva extraordinaria del 18 de febrero del año en curso, la Junta Directiva de la entidad mediante acuerdo 003, ordeno en su **ARTÍCULO SEGUNDO: se concede facultad a la Gerente de la ESE IMSALUD, para expedir el acto administrativo que declare la nulidad de la invitación publica No 01 “PRESTACION DE SERVICIO VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA EN LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE**

	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	CODIGO: PE-DEP-PR-12-F-01	FECHA: 02-07-2019
	GERENCIA	VERSION: 1ª.	Página 2 de 2

RESOLUCION No 110
18 DE FEBRERO DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCA EL PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA No 01 DE LA VIGENCIA 2020

IMSALUD", por lo tanto, se da por terminado el proceso de solicitud publica No 01/2020.

Que, en ese orden de ideas es deber de la gerencia acatar lo dispuesto por Junta Directiva y en consecuencia revocar el proceso en mención de lo expuesto.

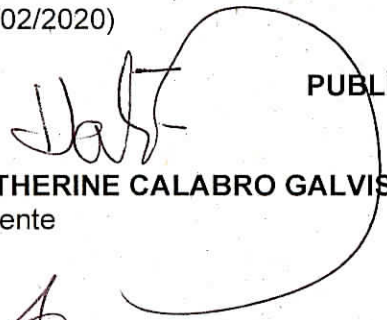
RESUELVE

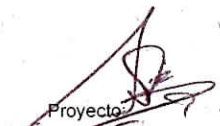
ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el proceso de solicitud publica No 01/2020 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIO VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA EN LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE IMSALUD"**, en atención a las consideraciones expuestas de este proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo

Dada en Cúcuta, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinte (18/02/2020)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


KATHERINE CALABRO GALVIS
Gerente

Proyecto: 
Revisor: 